

ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA Curso 2020/2021

PERIODO	ACTIVIDAD
3 de marzo	<p>Último día para que los centros graben, a través de la aplicación de admisión en la página de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, previamente validados por parte de la Inspección de Educación, los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado del presente curso escolar. - Previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (se traslada a un centro privado no concertado o a un centro de fuera de esta Comunidad Autónoma). - Horario de secretaría. - Configuración, en su caso, de los grupos mezcla. - Descripción del criterio complementario y el de proximidad.
9 de marzo	<p>Publicación en el centro la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazas escolares disponibles, previa supervisión por la Inspección Educativa. - Áreas de influencia y límites del centro. - Relación de centros de Educación Infantil de adscripción o adscritos al de Primaria. - Características específicas del centro (oferta educativa, jornada escolar, oferta idiomática, servicios complementarios,...). - Criterio complementario considerado por el Consejo Escolar del centro, así como la documentación requerida para su justificación.
Del 9 al 31 de marzo, ambos inclusive	Periodo de SOLICITUD DE PLAZAS .
Hasta el 3 de abril	Plazo para que los centros cumplimenten la preinscripción en la aplicación Web.
21 de abril	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y no admitidos.
Del 22 al 24 de abril	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
Hasta el 30 de abril	Plazo para que el centro grabe, las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias resueltas por el Consejo Escolar.
4 de mayo	Apertura de la aplicación de admisión para las SOLICITUDES NO PRESENTADAS EN PLAZO .
8 de mayo	Cierre de la "previsión de evolución del alumnado".
20 de mayo	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y no admitidos.
A partir del 20 de mayo	Constitución y actuación de las comisiones de escolarización, si procede.
Del 20 de mayo al 19 de junio	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA de INFANTIL y PRIMARIA.
Del 21 de mayo al 22 de junio	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Hasta el 23 de junio	Plazo de matrícula para alumnado enviado por la comisión de escolarización.
Hasta el 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo hasta las 14:00h. para que el centro grabe las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final. - Plazo para marcar el alumnado que se haya matriculado, y generación automática del estadillo de matrícula. Los centros deben imprimir el estadillo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.

